

REGLAMENTO Torneo de Tango. Mar del Plata Tiene Tango 2026

La Organización de Playa Tango y Coso, convoca a la participación del Torneo Mar del Plata Tiene Tango que se realizara entre el 18 de Septiembre y el 20 de Septiembre de 2026, en la Ciudad de Mar del Plata, con ajuste al presente Reglamento.

El Torneo Mar del Plata Tiene Tango 2026 ("EL TORNEO") comprende las siguientes categorías: Tango de Pista, Amateurs Adultos y Seniors, Profesionales como única categoría, Milonga y Vals como Subcategoría.

Destacando que la Categoría la determina el integrante de menor edad a la fecha de la Competencia.

Todas las categorías y modalidades son de Participación Arancelada, para Amateurs y Profesionales.

DE LA ORGANIZACIÓN

En lo referente a la organización, programación y realización del Torneo de Tango, Mar del Plata Tiene Tango, la autoridad máxima será la Organizadora de Playa Tango y Coso, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, (en adelante, "La Organización").

La misma se encargará de velar por el cumplimiento de todas las disposiciones del presente reglamento.

La Organización, se reserva el derecho de tomar registro de todas las instancias de EL TORNEO, mediante cualquier tipo de soporte conocido o por conocerse, incluyendo, sin restricciones, la filmación, la transmisión en vivo, grabación, fotografía, digitalización, por sí o mediante terceros autorizados al efecto, a fin de promocionar y difundir el mismo. Los registros así obtenidos son propiedad exclusiva de La Organización.

La sola inscripción en EL TORNEO incluye la autorización expresa e irrevocable por parte de los inscriptos, del uso de los registros realizados, sin que ello suponga, o haga suponer, ningún tipo de pago, por ninguna causa que se pretenda por parte de La Organización, a favor de ninguna persona u organización que se atribuya potestad sobre los derechos que se pudieran invocar. Esta cláusula incluye también, sin restricciones, el material fotográfico que se publique y/o que se disponga para promoción, publicidad o cualquier otro destino que se decida.

Estarán inhabilitados para competir en EL TORNEO: personal de Playa Tango y Coso, Prima Cosa; miembros de la organización, productores y jurados de Preliminares; miembros del staff y artistas que integren la programación del Torneo; auspiciantes y/o personal de empresas que auspicien El Torneo, o cualquier persona que mantenga un vínculo permanente con La Organización.

La Organización establece como medio de comunicación oficial del torneo el sitio web <https://www.playatangoycoso.com.ar>, no excluyendo otras formas de difusión.

DE LA INSCRIPCIÓN

La participación en EL TORNEO es arancelada y la inscripción podrá realizarse a través de la página oficial <https://playatangoycoso.com.ar/html/torneo.html> entre el 5 de julio y el 11 de septiembre de 2026 inclusive, quedando facultada la Organización para extender el plazo, en caso de considerarlo necesario.

Las parejas participantes podrán estar integradas por personas físicas de cualquier nacionalidad y género mayores de 18 años a la fecha de inicio de EL TORNEO (19 de septiembre de 2026).

Cada persona podrá inscribirse solo una vez por categoría, pudiendo hacerlo en cada una de ellas con la misma pareja o con una distinta.

Cabe destacar que :

- Si ambos integrantes de la pareja tienen entre **18 y 49 años** incluidos pertenecen a la categoría adultos.
- Si la pareja está conformada por una persona **menor a 50 años** al momento de la fecha de inicio del torneo y otra persona con **50 años o mayor** la categoría que corresponde es la de adultos.
- Si los dos tienen **50 años o más** corresponde la categoría senior.
- Si uno de los integrantes de la pareja es profesional la única categoría que les corresponde es Profesional no pudiéndose anotar tampoco en ninguna de las otras categorías destinadas a Amateurs.

Cada pareja representará a una ciudad. Si sus integrantes residen en ciudades distintas, la pareja deberá optar por representar el lugar de residencia o de nacimiento de uno de ellos. Sin embargo, en caso de que uno de los integrantes de la pareja sea argentino, y el otro extranjero, podrán representar a la ciudad extranjera sólo si ambos residen en esa ciudad, con una antigüedad mínima de dos años, y presentan la documentación que así lo acredite. De lo contrario, deberán representar a la Argentina.

Todos los participantes deberán, al momento de la inscripción online, completar el formulario y adjuntar la documentación requerida, que deberán presentar tanto en la acreditación presencial como durante la competencia.

Seguidamente, recibirán la confirmación de la pre-inscripción vía e-mail, acto seguido se cotejará la documentación e información presentada y se enviarán instrucciones para la posterior acreditación presencial.

No se aceptarán documentos vencidos ni certificados de DNI/Pasaporte en trámite, ni denuncias de robo.

Para los participantes argentinos el único DNI válido es el nuevo documento tipo tarjeta o formato digital vigente por la app oficial MI ARGENTINA.

Todos los datos y documentación aportados en el momento de la inscripción/acreditación deberán coincidir y tendrán carácter de declaración jurada.

DE LA ACREDITACIÓN

A fin de poder participar de EL TORNEO, todas las parejas inscriptas deberán presentarse en la instancia de acreditación, la cual se llevará a cabo de modo presencial, en la fecha y el horario que les indique la Organización.

En dicha instancia, se le informará el número de pareja y se comunicarán las fechas y horarios estimativos en que deberán realizar su presentación en la etapa clasificatoria.

Aquellas parejas inscriptas que no se hagan presentes en la instancia de acreditación el día y horarios asignados, no podrán participar de EL TORNEO.

El retraso y/o la ausencia sólo podrán ser justificados por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, o situaciones generales que sean de público conocimiento.

Las parejas de Tango de Pista competirán en presentaciones grupales y bailarán en rondas con tres (3) temas grabados, elegidos por el DJ.

La Organización será la única que tendrá la facultad de disponer el orden de las actuaciones de los participantes.

EL TORNEO se desarrollará, en ambas categorías, en TRES etapas: a) Clasificatoria, b) Semifinal, c) Final.

La Organización no se hará responsable por los retrasos e imprevistos que pudieran surgir, por cualquier causa, en el momento de la presentación de los diferentes participantes en las distintas rondas.

INSTANCIA CLASIFICATORIA

Cada pareja bailará una sola vez. Las parejas estarán distribuidas en bloques formados por varias rondas de baile.

Accederán a la instancia de SEMI FINAL, aquellas parejas cuyo promedio de puntuación se encuentre dentro del 50% más alto de cada bloque. FINAL Participarán de esta instancia: las parejas mejor puntuadas en la Semifinal.

DEL JURADO

El Jurado de EL TORNEO será designado por la Organización.

En ambas categorías, el Jurado de la instancia clasificatoria y Semi Final y Final estará compuesto por tres (3) miembros.

Todos los fallos del Jurado serán inapelables y de una única instancia. Los participantes, por el solo hecho de inscribirse, aceptan esta condición.

El puntaje de cada una de las presentaciones surgirá de la acumulación de puntos otorgados por cada jurado en una escala de 5 a 10 con decimales, a partir de los siguientes parámetros de puntuación: **Clasificatorias de 5 a 8, Semifinal de 6 a 9 y Final de 8 a 10.**

El puntaje final se obtendrá a partir del promedio de las diferentes calificaciones que emita el jurado.

Aquel jurado que mantenga una relación laboral, personal, o sea docente de alguno de los participantes del TORNEO en los últimos 6 (seis) meses, deberá abstenerse de emitir su calificación sobre el mismo.

Para tal fin serán tenidas en cuenta tanto las declaraciones voluntarias de los jurados como la información que brinden los participantes al momento de la inscripción.

En estos casos la organización podrá optar por poner un jurado suplente o establecer el puntaje final de la pareja a partir del promedio que surja de la cantidad de jurados que hayan emitido su calificación.

El promedio obtenido del puntaje emitido por el Jurado, en la Final, arrojará, en cada categoría, una pareja ganadora.

También otorgará premios y menciones para el segundo, tercer puesto y estará facultado para realizar otras menciones en la medida en la que lo crea conveniente.

En caso de empate en el primer puesto, las parejas que hayan obtenido el mismo puntaje deberán bailar los temas que sean necesarios hasta que la votación del jurado arroje un ganador, sin que los participantes puedan negarse a realizar las presentaciones.

DE LOS VEEDORES

Los Veedores tendrán la responsabilidad de garantizar el cumplimiento del presente reglamento.

DEL CONCURSO (PARÁMETROS DE EVALUACIÓN) TANGO DE PISTA (AFICIONADOS Y PROFESIONALES).

El Tango de Pista es entendido como un baile social, donde lo más importante es la improvisación, el abrazo y la conexión entre la pareja.

Este Torneo fomenta la búsqueda, la revalorización del Estilo Propio en la pareja, Auténtico, Sentido, Diferente.

Las parejas inscriptas a la categoría de Tango de Pista lo harán en rondas y deberán, como en la pista de baile social, trasladarse constantemente en el sentido contrario al que siguen las agujas del reloj, sin retroceder.

En la ronda, la pareja debe tener registro y respetar el espacio propio y el del resto de los participantes, en pos de no entorpecer la armonía en la circulación de la misma.

La pareja, una vez conformada, no podrá separarse mientras dure la música. Para que la posición sea considerada correcta, el cuerpo de uno de los integrantes de la pareja debe estar contenido, todo el tiempo por el abrazo del otro, entendiéndose que –en determinadas figuras– esto puede ser elástico.

Todos los movimientos y figuras deberán ser realizados dentro del espacio que permita el abrazo entre los integrantes de la pareja, de modo de no perjudicar a las parejas circundantes.

Se podrán realizar todas las figuras que son de uso popular del tango "social", incluyéndose barridas, sacadas al piso, enrosques, lápices, ganchos, boleos, etc., como así también el uso de adornos, siempre dentro del espacio propio y sin invadir ni estorbar el espacio de las parejas circundantes.

Quedan completamente excluidos los saltos, las figuras que pierdan el contacto de ambos pies con el piso y otra posibilidad coreográfica propia del Tango Escenario. El Jurado tomará en cuenta, como punto fundamental, la **interpretación personal** de cada pareja en los diferentes estilos. Se tendrán en cuenta la **musicalidad**, la **circulación** en la pista, el **estilo propio**, el **abrazo**, la **comunicación** y **conexión** entre la pareja y la música, la **búsqueda de su propia personalidad**, cambiando la dinámica y velocidad en relación al tema que está sonando respetando la **interpretación** del mismo, la **Cadencia**.

La vestimenta no será considerada parámetro de evaluación, pero se recomienda asistir a las presentaciones con buena presencia.

Es importante que las parejas recuerden a la hora de elegir su vestimenta y peinado y maquillaje que el Tango de Pista es un baile social y no de escenario.

Las Categorías Milonga y Vals, se habilitaran con un mínimo de Cinco (5) parejas inscriptas. Si no se inscribiesen la cantidad de parejas necesarias, la Categoría se considerara desierta y no será habilitada. En

el caso de inscribirse hasta cinco (5) parejas, estás pasaran directamente a la instancia Semi Final y Final, según corresponda, donde se elegirá a la pareja ganadora.

DE LOS PREMIOS

Cada categoría del TORNEO tendrá una pareja ganadora.

El primer premio de cada categoría de será de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000). Se abonarán PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) a cada integrante de la pareja ganadora.

También habrá premios y menciones especiales para los segundos y terceros puestos de ambas categorías.

Todos los concursantes recibirán un certificado digital por su participación en el TORNEO.

Los pagos serán efectuados a través de La Organización, en efectivo o mediante transferencia.

A tales efectos y sin excepción, cada integrante de la pareja ganadora debe ser titular de una cuenta bancaria a su nombre habilitada para la recepción de transferencias de dinero dentro del sistema bancarizado en el territorio argentino.

En caso de que la pareja ganadora provenga de un país extranjero, y no posean una cuenta radicada en la Argentina, deberán designar a un apoderado mediante poder especial formalizado con posterioridad a la fecha de su consagración como campeones, a fin que puedan percibir en su representación el premio obtenido. Dicho poder deberá presentarse dentro de los 30 días corridos a partir de la finalización del certamen y exime a la ORGANIZACIÓN de cualquier reclamo relativo al cobro.

El pago del premio se hará efectivo entre los 30 y 60 días hábiles desde que es presentada la documentación requerida y depende de los procesos administrativos de la Organización.

La inscripción y posterior acreditación de cada pareja supone el conocimiento y aceptación del presente Reglamento por parte de cada uno de los participantes del TORNEO.

La Organización resolverá debidamente cualquier inconveniente no contemplado en el presente Reglamento y establecerá o informará sobre las normas aclaratorias o interpretativas que considere necesarias.

SANCIONES

La Organización está facultada a sancionar de la competencia a los participantes, jurados y veedores que:

- No cumplan las disposiciones reglamentarias.
- Efectúen, durante el transcurso de la competencia, cualquier manifestación (por el medio que fuere) de cualquier índole, que pudiera resultar ofensiva para el público o la organización, los competidores, o afectar el desarrollo del evento.
- Incurran en cualquier falta ética o acto impropio que tienda a empañar la imagen del TORNEO o a causar desagrado en el público.
- Efectúen, en el ámbito o con motivo del certamen, dentro y fuera de sus instalaciones, así como también en redes sociales, cualquier acción de agresión física y/o verbal contra cualquier persona, ya sea participante, miembro del jurado, staff o público general.

La sanción podrá consistir en la descalificación en el caso de los participantes e inhabilitación en el caso de jurados y veedores, sanción que podrá resolverse en cualquier instancia del certamen.

Dicha sanción descalificará a los participantes para competir, y a los jurados y veedores para participar en OTROS certámenes por el plazo del año calendario en el que transcurra el hecho que deriva en la sanción.

En todos los casos, la sanción deberá ser instrumentada en documento oficial con el debido aval de la organizadora del certamen y será comunicada a todas las sedes organizadoras torneos.

La Organización se reserva el derecho de extender el plazo de inhabilitación de forma expresa en los casos que resulte aplicable, debido a la gravedad de la falta. En caso de duda o disconformidad, se deberá realizar una presentación escrita (en español o inglés) a la Organización y no directamente al Jurado, conforme con los términos de la Ley de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1.510/97 (BOCBA Nº 310)). En caso de controversia en la interpretación o implementación del presente Reglamento, los participantes y la Organización se someterán a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que por cualquier motivo pudiera corresponderles.